

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 0 SET 1996

Expte. Nº 081/96

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Tucumán con el fin de asistir al Encuentro Regional del Noroeste Argentino sobre Evaluación de la Educación Superior, en la Universidad Nacional de Tucumán; y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Dejar establecido que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asumió las funciones de Rector, el Sr. Vicerrector, Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, durante los días 18 y 19 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

BECRETARIO GENERA

U.N.Sa.

C.P.M. HARCISO RAMON GALLO

RESOLUCION - R - Nº 404 - 96